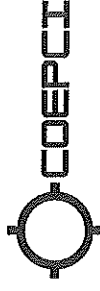




SEDARPE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL
Y PESCA



Programa Anual de Trabajo 2024

No.	Objetivos	Actividad(es) específica(s)	Meta	Fecha	Mecanismo de verificación o Evidencia
1	Llevar a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias conforme a lo aprobado en el Plan Anual de Trabajo 2024.	Celebrar tres sesiones ordinarias y las extraordinarias que sean necesarias. En las que se tratarán los temas de seguimiento, cumplimiento, aprobación, evaluación e informes de resultados.	Que todos los miembros propietarios del Comité participen en cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias.	Abril 18 Julio 18 Octubre 28	Actas de cada sesión en digital y de forma impresa.
2	Elaboración del Plan Anual de Trabajo 2024 y su difusión en la página web oficial e Intranet.	Elaboración y difusión del Plan Anual de Trabajo.	Que todos los servidores públicos de la SEDARPE tengan acceso a la información de las actividades que llevará a cabo el comité en el ejercicio 2024.	Abril	Publicación del Programa Anual de Trabajo en la página oficial de la SEDARPE e Intranet.
3	Elaboración del Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca de acuerdo a la Guía para la elaboración del Código de conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo	Los miembros integrantes del COEPECI, llevan a cabo la elaboración del Código de Conducta en coordinación con la dirección jurídica y el Titular del organo de control interno.	Que el 100% de los servidores públicos de la SEDARPE tengan acceso al código de conducta y código de ética, así como las reglas de integridad que regirán en la SEDARPE	Julio-Agosto	Publicación del código de conducta en el periódico oficial del Estado y su difusión en el interior de la Secretaría.
4	Realizar trabajos de promoción de los contenidos de los Código (Código de Ética y Código de Conducta), así como promover programas capacitación para la sensibilización de los trabajadores en los temas de integridad y valores.	Capacitación al personal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	Que los servidores públicos de la SEDARPE se capaciten (personal de todos los niveles), así como brindar difusión y promoción de las capacitaciones, temas de valores e integridad.	Abril- Diciembre	Circular de invitación, Listas de Asistencia y constancias de participación y material de difusión.
5	Atender y brindar seguimiento oportuno a las Quejas, Denuncias y Sugrencias efectuadas por los trabajadores de la SEDARPE, sobre hechos y conductas contrarias al Código de Ética y Conducta.	atención a Quejas, Denuncias y Sugerencias.	Presidente	Enero-Diciembre	Archivos físicos y electrónicos
6	Nombrar a un miembro del Comité como Enlace para poder llevar actividades de difusión del Código de Conducta, así como ser el canal de comunicación con la SECOES, lo anterior para dar cumplimiento a la "Estrategia para la difusión interna del Código de Ética de los Códigos de Conducta", publicado en el Periódico Oficial, el 08 de noviembre de 2023.	Llevar a cabo una sesión extraordinaria para dar nombramiento al enlace ante la SECOES y notificar al COCODI la designación.	Participación de los miembros del comité	Mayo	Fotografías, constancia de nombramiento, oficios girados de designación ante el COCODI Y SECOES.
7	Informar el Plan de Trabajo Anual	Informar al pleno del COCODI de los resultados obtenidos durante el año 2023	Lograr una cobertura del 100% de Plan Anual de Trabajo.	Diciembre-Enero	Presentación del informe anual de trabajo y oficio de notificación al COCODI